



En la Ciudad de Santa Rosa, Capital de la Provincia de La Pampa, a los tres días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, en la Sala de Licitaciones de la Dirección General de Compras y Contrataciones, sita en el Tercer Piso, Centro Cívico, siendo las once horas se procede a la apertura de los sobres recibidos para la Licitación Privada N° 118/24, tramitada por Expediente N° 8932/24, que tiene por objeto la adquisición de TRES (3) PC full destinadas a la Dirección General de Catastro, contando al momento de la apertura con 4 (cuatro) sobres cerrados, abiertos del cual se obtuvo el siguiente resultado:

**SOBRE N° 1: RONCO GUILLERMO PAULO**

Proveedor de la Provincia N° 400-04285 - Proveedor Pampeano - Adjunta pagará por \$ 10.129,28 en concepto de garantía de oferta - Cotiza los ítems 1 al 3, en la suma total de \$ 10.028.994,26

Adjunta:

1. Certificado de libre deuda emitidos por el Registro Provincial de Deudores Alimentarios de Ronco Guillermo Paulo.
2. Declaración Jurada en la que conste no encontrarse en Estado de Convocatoria de Acreedores, Quiebra o Liquidación.

**SOBRE N° 2: MARINELLI S.A.**

Proveedor de la Provincia N° 400-00005 - Proveedor Pampeano - Adjunta pagará por \$ 60.000,00 en concepto de garantía de oferta - Cotiza los ítems 1 al 3, en la suma total de \$ 8.590.554,00

Adjunta:

1. Certificados de libre deuda emitidos por el Registro Provincial de Deudores Alimentarios de María Isabel Marinelli, Roberto Andrés Nevares y Nylda Isabel García de Marinelli.
2. Declaración Jurada en la que conste no encontrarse en Estado de Convocatoria de Acreedores, Quiebra o Liquidación.

**SOBRE N° 3: C3I S.A.**

Proveedor de la Provincia N° 400-20807 - Adjunta pagará por \$ 71.037,00 en concepto de garantía de oferta - Cotiza los ítems 1 al 3, en la suma total de \$ 7.103.675,04

Adjunta:

1. Autorización para solicitar información ante el Registro de Deudores Alimentarios suscripta por Iriarte Juan Pablo.
2. Declaración Jurada en la que conste no encontrarse en Estado de Convocatoria de Acreedores, Quiebra o Liquidación.

**SOBRE N° 4: DISTRIBUIDORA JUANCO S.R.L.**

Proveedor de la Provincia N° 400-46708- Adjunta pagará por \$ 88.950,00 en concepto de garantía de oferta - Cotiza los ítems 1.1, 2 y 3, en la suma total de \$ 8.895.000,00. Ofrece alternativa.

Adjunta:

1. Autorizaciones para solicitar información ante el Registro de Deudores Alimentarios suscriptas por Fraguiglia Vanesa, Fraguiglia Nicolás Ezequiel y Fraguiglia Ariel Hernán.
2. Declaración Jurada en la que conste no encontrarse en Estado de Convocatoria de Acreedores, Quiebra o Liquidación.

No siendo para más, se da por finalizado el acto de apertura.